

RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2013, de la Dirección General de Modernización e Innovación Tecnológica, por la que se resuelve la concesión de las ayudas para la formación de Tecnólogos. (2013060926)

Con fecha 16 de agosto de 2012, se publicó en el Diario Oficial de Extremadura (DOE núm. 158), el Decreto 148/2012, de 27 de julio, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas en materia de formación e incorporación de personal investigador y tecnólogos a los centros de investigación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y se realiza la convocatoria de ayudas para el ejercicio económico de 2012.

Una vez tramitadas las solicitudes de ayudas presentadas y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del mencionado decreto, a propuesta del Jefe de Servicio competente como órgano instructor previo informe de la Comisión de Valoración, y haciendo uso de las atribuciones que tengo conferidas,

RESUELVO:

Primero. Desestimar las solicitudes relacionadas en el Anexo I, en el que se especifica el motivo.

Segundo. Conceder a los beneficiarios las ayudas que se especifican en el Anexo II de la presente resolución.

Tercero. Quedan en calidad de suplentes por orden de puntuación aquellos solicitantes que se relacionan en el Anexo III, siempre y cuando no se incumpla lo dispuesto en el artículo 38.7 del mencionado decreto “ningún director o codirector podrá dirigir o codirigir simultáneamente a más de un beneficiario de esta modalidad de ayuda o de las ayudas de formación de tecnólogo o similar de convocatorias anteriores”. Si esta circunstancia sucediera, la ayuda pasaría al siguiente de la lista por orden de puntuación.

Cuarto. Los beneficiarios de las ayudas deberán cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 14 del Decreto 148/2012, de 27 de julio, y formalizar el contrato con la entidad colaboradora correspondiente e incorporarse al Centro de Investigación no Universitario perteneciente al SECTI el 16 de junio de 2013.

Asimismo, los beneficiarios de la ayuda deberán remitir a la Dirección General de Modernización e Innovación Tecnológica la certificación de su incorporación en un plazo de 10 días naturales desde que se produzca.

Quinto. El coste de las ayudas concedidas se imputará a la aplicación presupuestaria 14.02.331B.489.00, anualidades 2013, 2014 y 2015, Superproyecto 2007.16.06.9002 denominado “Desarrollar el potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación” y Proyecto de gasto 2007.16.06.0005 denominado “Programa formación de investigadores y tecnólogos”, dentro del Eje 3 “Aumento y mejora del Capital Humano”, Tema prioritario 74

"Desarrollar el potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación" del Programa Operativo 2007-2013 para Extremadura. Estas ayudas estarán cofinanciadas al 75 % por el Fondo Social Europeo (FSE).

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la misma en el Diario Oficial de Extremadura ante la Consejera de Empleo, Empresa e Innovación, de conformidad con el artículo 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y con los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro que estime conveniente.

Publíquese la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.6 del Decreto 148/2012, de 27 de julio, dándose así también cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mérida, a 6 de junio de 2013.

El Director General de Modernización
e Innovación Tecnológica
Decreto 193/2012, de 28 de septiembre
(DOE núm. 191, de 2/10/2012)
El Secretario General de Empleo, Actividad
Empresarial e Innovación Tecnológica,
SERGIO VELÁZQUEZ VIOQUE

ANEXO I

RELACIÓN DE SOLICITUDES DESESTIMADAS Y SU MOTIVO

EXPTE.	SOLICITANTE		GRUPO	NOMBRE	DIRECTOR	APELLO/DOS	MOTIVO
	NOMBRE	APELLIDOS					
TE12006	Alejandro	Cristo García	FQM001	Maria Ángeles	Ontalba Salamanca		Incumple el artículo 37 del Decreto 148/2012. "objeto de la ayuda: incorporarse a un Centro de Investigación no universitario, pertenecientes al SECTT".
TE12007	Ana	Muñoz Serrano	FQM001	Alejandro	Salas García		Incumple el artículo 37 del Decreto 148/2012. "objeto de la ayuda: incorporarse a un Centro de Investigación no universitario, pertenecientes al SECTT".
TE12015	Gloria	Fuentes Pérez	AGA002	Esther	Giraldo Ramos		Incumple el artículo 39 del Decreto 148/2012, "hayan finalizado los estudios dentro de los tres años anteriores a la convocatoria".
TE12017	Virginia	Martín Lourtan	AGA016	David	Tejerina Barrado		Incumple en el artículo 38.6 del Decreto 148/2012 "la vinculación del director con la entidad a la que pertenece no es de carácter permanente, debiendo figurar un codirector..."
TE12026	Gloria	Fuentes Pérez	AGA002	Esperanza	Valdés Sánchez		Incumple el artículo 39 del Decreto 148/2012, "hayan finalizado los estudios dentro de los tres años anteriores a la convocatoria".
TE12043	David	Rodríguez Rodríguez	AGA016	David	Tejerina Barrado		Incumple en el artículo 38.6 del Decreto 148/2012 "la vinculación del director con la entidad a la que pertenece no es de carácter permanente, debiendo figurar un codirector..."
TE12044	César	Troca Torrado	AGI002	Esperanza	Valdés Sánchez		Incumple el artículo 39 del Decreto 148/2012, "hayan finalizado los estudios dentro de los tres años anteriores a la convocatoria".
TE12052	Juan Ramón	Sánchez Morgado	AGA002	Esther	Giraldo Ramos		No presenta la documentación solicitada y en concreto el Certificado académico detallado y completo requerido en el artículo 40.2 b) del Decreto 148/2012".
TE12061	Jorge	Blanco Gallego	AGA001	Maria José	Morlino Espino		Incumple lo dispuesto en el artículo 6.1 y el 7 apartados 1 y 2. "no presenta la documentación a través Registro".
TE12064	Fernando	Rueda Holgado	FQM0020	Lorenzo	Calvo Blázquez		Desiste del trámite de su solicitud.

ANEXO II

RELACIÓN DE SOLICITUDES APROBADAS

EXPTE.	SOLICITANTE	GRUPO	TUTOR	ORGANISMO	PUNTUACIÓN FINAL	TÍTULO PROYECTO	IMPORTE AYUDA
TE12048	Daniel Lozano Ojalvo	AGA007	Rafael Tabla Sevillano	INTAEX	64,08	Biocontrol de Fermentaciones y Trazabilidad Mediante Radiofrecuencias	49.754,51
TE12066	Rebeca Blázquez Durán	CCV012	Javier García Casado	CCMIIU	55,01	Proyecto Estratégico para el Desarrollo de Ensayos Precínicos en la Unidad de Terapia Celular	49.754,51
TE12047	Manuel Arevalo Martín	AGA001	Mª José Monino Espino	La Orden-Valdesequera	54,59	Técnicas agronómicas para producción de uvas y vinos de calidad	49.754,51
TE12021	Elisabet Martín Tornero	AGA016	David Tejerina Barrado	La Orden-Valdesequera	53,85	Uso de la Tecnología espectroscópica NIRS como herramienta para la predicción de la calidad de bellotas y pastos para la alimentación del cerdo Ibérico en Montanera	49.754,51

Estas ayudas estarán cofinanciadas con fondos FSE:
 Programa Operativo FSE de Extremadura 2007-2013
 Prioridad: 3: Aumento y mejora del Capital Humano
 Tema prioritario: 74: Desarrollar el potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación
 Tasa de cofinanciación: 75 %



ANEXO III

RELACIÓN DE SOLICITUDES SUPLEMENTES, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

SOLICITANTE		GRUPO	DIRECTOR	CENTRO	PUNTUACIÓN FINAL
EXpte.	NOMBRE	APELLIDOS	CÓDIGO	NOMBRE	APELLIDOS
TEI2011	MARIA INMACULADA	PORRO DOMINGUEZ	AGA016	DAVID	TEJERINA BARRADO
TEI2046	MARIA INMACULADA	PORRO DOMINGUEZ	AGA007	RAFAEL	TABLA SEVILLANO
TEI2014	SAMUEL	FRUTOS PUERTO	AGA002	ESPERANZA	VALDES SÁNCHEZ
TEI2060	JORGE	BLANCO GALLEG	AGA001	MARÍA JOSÉ	MOÑINO ESPINO
TEI2070	JOSÉ RAMÓN	MÁRQUEZ GALLEG	AGA007	RAFAEL	TABLA SEVILLANO
TEI2025	VANESSA	CARDOSO RODRIGUEZ	AGA007	RAFAEL	TABLA SEVILLANO
TEI2016	FÁTIMA	GARCÍA GARCÍA	AGA002	ESPERANZA	VALDES SÁNCHEZ
TEI2022	CARLOS ANDRÉS	SÁNCHEZ LEÓN	AGA002	ESTHER	GIRALDO RAMOS
TEI2013	FÁTIMA	GARCÍA GARCÍA	AGA002	PATRICIA	CALVO MAGRO
TEI2069	MINGEL ANGEL	PÉREZ SOUSA	CTS011	FERNANDO	PÉREZ ESCANILLA
TEI2001	VIRGINIA	MARTÍN LOURTAU	AGA002	ESPERANZA	VALDES SÁNCHEZ
TEI2034	CARLOS ANDRÉS	SÁNCHEZ LEÓN	AGA008	DANIEL	MARTÍN VERTEDOR
TEI2059	Mª ENCARNACIÓN	SENERO PÉREZ	AGA001	Mª DOLORES	OSUNA RUIZ
TEI2074	SARA MARÍA	DE LA RUBIA MORA	CTS012	ADRIÁN	LLERENA RUIZ
TEI2067	ELVIRA	MATILLA PINTO	CCV012	FRANCISCO M.	SÁNCHEZ MARGALLO
TEI2072	SARA ISABEL	GUERRA MARTÍNEZ	SEJ033	LUENGO PEREZ	SES
TEI2071	ALEJANDRO	CRISTO GARCÍA	TIC002	JOSÉ LUIS	GONZÁLEZ SÁNCHEZ
TEI2004	RAFAEL	BUENO FERNÁNDEZ	AGA008	DANIEL	MARTÍN VERTEDOR
TEI2038	CONCEPCIÓN	SOSA GIL	AGA008	DANIEL	MARTÍN VERTEDOR
TEI2005	VANESSA	CARDOSO RODRIGUEZ	AGA008	DANIEL	MARTÍN VERTEDOR
TEI2042	DAVID	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	AGA001	MARÍA JOSÉ	MOÑINO ESPINO
TEI2010	CARLOS	HERNÁNDEZ SERRANO	AGA016	DAVID	TEJERINA BARRADO
TEI2008	DIEGO	FERNÁNDEZ MATEOS	AGA016	DAVID	TEJERINA BARRADO
TEI2058	MANUEL	GONZALEZ OVIEDO	CCV012	VERÓNICA	CRISÓSTOMO AYALA
TEI2036	MARIA SANDRA	MILLÁN ARIAS	AGA001	MARÍA JOSÉ	MOÑINO ESPINO
TEI2032	JUAN RAMÓN	SÁNCHEZ MORGADO	AGA002	PATRICIA	CALVO MAGRO
TEI2056	RAÚL	MÁRQUEZ GARCÍA	AGA002	ESPERANZA	VALDES SÁNCHEZ
TEI2009	JOAQUÍN	FRUTOS BLANCO	AGA002	ESTHER	GIRALDO RAMOS
TEI2063	ESTER	MOSTAZO MENDOZA	CCV012	IDOIA	DÍAZ-GÜEMES MARTÍN-PORTUGÉS

Estas ayudas estarán cofinanciadas con fondos FSE:

Programa Operativo FSE de Extremadura 2007-2013
Prioridad: 3: Aumento y mejora del Capital Humano
Tema prioritario: 74: Desarrollar el potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación

UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo

Una manera de invertir Europa



DOE

NÚMERO 112

Miércoles, 12 de junio de 2013

13641

EXpte.	SOLICITANTE	NOMBRE	APELLIDOS	GRUPO	CÓDIGO	NOMBRE	DIRECTOR	PUNTUACIÓN FINAL	
								APELLIDOS	CENTRO
TEI2037	MARIA SANDRA	MILLÁN ARIAS	AGA002	PATRICIA	CALVO MAGRO	INTAEX	INTAEX		35,17
TEI2020	VIRGINIA	GALLEGO PAREJO	AGA016	DAVID	TEJERINA BARRADO	LA ORDEN	LA ORDEN		34,99
TEI2068	FRANCISCO MIGUEL	FÉLIX REY	AGA001	MARÍA JOSÉ	MOÑINO ESPINO	LA ORDEN	LA ORDEN		34,99
TEI2041	MIGUEL ÁNGEL	FERNÁNDEZ BARROSO	AGA002	ESPERANZA	VALDES SÁNCHEZ	INTAEX	INTAEX		34,62
TEI2035	MARIA ANTONIA	DÁVILA ACEDO	AGA002	ESTHER	GIRALDO RAMOS	INTAEX	INTAEX		34,13
TEI2054	MIGUEL ÁNGEL	FERNÁNDEZ BARROSO	AGA002	PATRICIA	CALVO MAGRO	INTAEX	INTAEX		33,19
TEI2065	MARIA JESUS	MATAMOROS CASTELLANO	AGA002	PATRICIA	CALVO MAGRO	INTAEX	INTAEX		32,91
TEI2023	EMILIO	MELLADO BERMEJO	AGA001	MARÍA JOSÉ	MOÑINO ESPINO	LA ORDEN	LA ORDEN		32,65
TEI2073	Mº DEL CARMEN	MONTERO DE ESPINOSA MENDI	CCV015	JOSÉ LUIS	LLERENA RUIZ	CTAEX	CTAEX		32,46
TEI2062	GREGORIO	GARCÍA OLIVERA	RNM005	FERMIN	LÓPEZ GALLEGO	LA ORDEN	LA ORDEN		32,24
TEI2012	ALEJANDRO	ALVÁREZ ROMERO	AGA005	M.ª DE LA LUZ	ÁLVAREZ FRANCO	ESTACIÓN ENOLÓGICA	ESTACIÓN ENOLÓGICA		32,02
TEI2055	SORAYA	RODRIGUEZ DE LA FLOR	RNM024	RAMÓN	SANTIAGO BELTRÁN	ICMC	ICMC		31,50
TEI2027	JUAN AMBROSIO	DOMINGUEZ RUIZ	AGA002	ESPERANZA	VALDES SÁNCHEZ	INTAEX	INTAEX		31,34
TEI2033	MARIA	VELILLA ROMERO	AGA016	DAVID	TEJERINA BARRADO	LA ORDEN	LA ORDEN		29,65
TEI2040	JAIME	OSORIO BOTE	AGA001	MARÍA JOSÉ	MOÑINO ESPINO	LA ORDEN	LA ORDEN		28,60
TEI2051	MANUEL ALFONSO	LÓPEZ ROURICH	TIC002	JOSÉ LUIS	GONZÁLEZ SÁNCHEZ	CENITS	CENITS		28,36
TEI2039	IRENE	BARRERO PRIETO	AGA001	MARÍA JOSÉ	MOÑINO ESPINO	LA ORDEN	LA ORDEN		27,27
TEI2031	Mº DEL PRADO	GONZÁLEZ GUERRERO	AGA016	DAVID	TEJERINA BARRADO	LA ORDEN	LA ORDEN		26,94
TEI2049	Mº CONCEPCIÓN	DAZA DELGADO	AGA002	PATRICIA	CALVO MAGRO	INTAEX	INTAEX		26,51
TEI2050	Mº CONCEPCIÓN	DAZA DELGADO	AGA016	DAVID	TEJERINA BARRADO	LA ORDEN	LA ORDEN		26,27
TEI2045	JAIME	OSORIO BOTE	AGA002	PATRICIA	CALVO MAGRO	LA ORDEN	LA ORDEN		25,97
TEI2018	MARCOS DAVID	MUÑOZ CAMPÍNEZ	AGA002	ESPERANZA	VALDES SÁNCHEZ	INTAEX	INTAEX		25,51
TEI2002	RAUL	MÁRKQUEZ GARCÍA	AGA008	DANIEL	MARTÍN VERTEDOR	INTAEX	INTAEX		25,43
TEI2075	JESÚS	GIL SOTO	CCV015	MARCOS	HERNÁNDEZ SUÁREZ	CTAEX	CTAEX		24,89
TEI2030	JUAN LUIS	DUARTE CORDOVILLA	AGA004	MERCEDES	IZQUIERDO CEBRIÁN	LA ORDEN	LA ORDEN		21,50
TEI2053	ANA TERESA	DELGADO ORTIZ	HUM024	BRUNO	FRANCO MORENO	CONSORCIO CIUDAD MONUMENTAL DE MERIDA	CONSORCIO CIUDAD MONUMENTAL DE MERIDA		21,46
TEI2003	JUAN AMBROSIO	DOMINGUEZ RUIZ	AGA008	DANIEL	MARTÍN VERTEDOR	INTAEX	INTAEX		20,12
TEI2057	CARMEN	MARTINEZ CANO	AGA008	DANIEL	MARTÍN VERTEDOR	INTAEX	INTAEX		14,96
TEI2019	MARCOS DAVID	MUÑOZ CAMPÍNEZ	AGA008	DANIEL	MARTÍN VERTEDOR	INTAEX	INTAEX		14,29

Estas ayudas estarán cofinanciadas con fondos FSE:
 Programa Operativo FSE de Extremadura 2007-2013
 Prioridad: 3: Aumento y mejora del Capital Humano
 Tema prioritario: 74: Desarrollar el potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación
 Tasa de cofinanciación: 75 %



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo

Una manera de invertir Europa